PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

- OFICIO -

ID 27204787

Jardín América, Misiones, 28 de Noviembre de 2024.

AL ENCARGADO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S/DESPACHO:

Me dirijo a Ud., en los autos caratulados "EXPTE N.º 108719/2023 ORUE SANDRA EMILIA Y RAMON RUBEN BENITEZ S/ DIVORCIO VINCULAR " que trámita ante el Juzgado Civil Comercial Laboral y de Familia Nº 2 con asiento en la localidad de Jardín América de la 4ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Moreno Nº 730 de esta ciudad, a cargo de la Dra. CYNTHIA LOURDES MEYER, Secretaria Nº 2, a mi cargo, a los fines de la toma de razón para que proceda a la inscripción del divorcio vincular entre ORUE SANDRA EMILIA DNI NRO 32.850.947 Y RAMON RUBEN BENITEZ DNI NRO 18.465.036 matrimonio celebrado el 01/06/2004 inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Jardín América-Misiones, Tomo 01-Acta 41-Año 2004.

El Fallo que ordena el libramiento del presenten oficio en su parte pertinente dice: "JARDÍN AMÉRICA, Misiones, 08 de agosto de 2024.." VISTO: El "Expte N.º 108719/2023 ORUE SANDRA EMILIA Y RAMON RUBEN BENITEZ S/ DIVORCIO VINCULAR", del que, RESULTA:...CONSIDERANDO:... FALLO: 1. Decreto el divorcio vincular de ORUE SANDRA EMILIA DNI NRO 32.850.947

Y RAMON RUBEN BENITEZ DNI NRO 18.465.036 matrimonio celebrado el 01/06/2004 inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Jardín América-Misiones, Tomo 01- Acta 41-Año 2004 .-Costas por su orden. 2. DECLARAR disuelta la sociedad conyugal con el alcance previsto por el art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación con efecto retroactivo a la fecha de promoción de la demanda conjunta de los cónyuges, que data del 23/08/2023.- 3.Firme que quede, previo pago y acreditación en autos de tasa administrativa por Helipagos en original, ofíciese al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, para su toma de razón cuya confección y diligenciamiento estará a cargo de la parte interesada y será suscripta por Secretaría actuante y expídase testimonio. Regulación de honorarios exenta dada la intervención del Defensor Oficial. 4. Cópiese, regístrese y notifíquese y al Ministerio Público Fiscal en su despacho.. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, IV Circunscripción Judicial.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by CANTERO Hector Gabriel
Date: 2024.11.28 12:15:32 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

Personas

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 29

del mes de Noviembre de 20 24, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 4245-J-24 S/N de fecha

22665 F° 190

en Expte N° 108719/2023 Orue Sandra

Emilia y Ramon Ruben Benitez

S/Divorcio Vincular 16 Folio 114 Año 2024

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° Folio Año

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

122

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

01	41	2004
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Jardin America

República Argentina, a 01 de Junio

de ~~19~~ 2004 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Ramon Ruben BENITEZ

Edad 37 años, profesión _____ estado soltero

nacionalidad argentina nacido en Jardin América - Mnes

domiciliado en Bº Suiza - J. America - Mnes Doc. Ident. 18.465.036

Hijo de _____

nacionalidad _____ profesión _____

y de Salvadora Maria BENITEZ

nacionalidad Paraguaya profesión _____

domiciliados en J. America - Mnes

Sandra Emilia ORUE

Edad 31 años, profesión _____ estado soltera

nacionalidad argentina nacida en Jardin América - Mnes

domiciliada en Bº Suiza - J. América - Mnes Doc. Ident. 32.850.947

Hija de Julio Damian ORUE

nacionalidad argentina profesión _____

y de Ester Maria SOSA

nacionalidad argentina profesión _____

domiciliados en Candelaria - Mnes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Oscar Nicolás DUARTE Doc. Ident. 17.751.396 Edad 38 años

Estado Casado profesión _____ Domicilio Bº Suiza - J. América - Ms

Celia Dora FUNES Doc. Ident. 13.390.295 Edad 46 años

Estado Casada profesión _____ Domicilio Bº Suiza - J. América - Ms

Leida el acta firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados.

[signature]

Orue Sandra

[signature]

[signature]

[signature]

[signature]

FIRMA AUTORIZADA

BENITEZ
Ramon Rubén
Con
ORUE
Sandra Emilia

Nota de Referencia
Pasa a Folio
Nº 206

Viene del Folio Nº 122 — Acta Nº 41

Protocolizado: Libro Nº 16 Folio Nº 114 Año 2024.-

Corresponde al Expte. Nº 4245-I-2024 Oficio Nº ID 272047871 de Fecha 28-11-2024

Venido del Juzgado Civil C. Laboral y de Familia Nº 2 Secretaría Nº 2

Con Asiento en Jardín América Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados: Expte Nº 10871/2023 - "ORUE SANDRA EMILIA Y RAMON RUBEN BENITEZ S/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES

Benitez Ramon Ruben - D.N.I Nº 18465036

ORUE Sandra Emilia - D.N.I. Nº 32850947

Fecha de Fallo: 08 de Agosto de 2024.-

Fdo: DRA MEYER CYNTHIA LOURDES Juez Fdo: DR CANTERO HÉCTOR GABRIEL Secretario

Posadas, Misiones 03 de Diciembre de 2024.-

DIRECCIÓN GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 21 de Enero del 2025.-

REFERENCIA: "Expte. N° 108719/2023 ORUE SANDRA EMILIA Y RAMON RUBEN BENITEZ S/ DIVORCIO VINCULAR"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 21.01.2025 08:43:52